



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes CUDAP N° 56653/2011 y CUDAP N° 56652/2011; en los cuales se han dictado las Resoluciones Decanales ad referendum del H. Consejo Directivo N° 2193/11 y N° 2194/11; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;
Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;
Por ello;

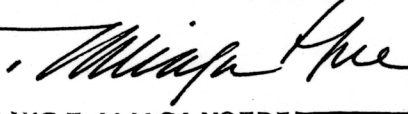
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

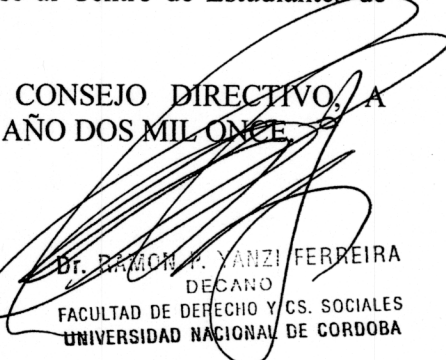
Art. 1°.- Aprobar las Resoluciones Decanales dictadas ad referendum del H. Consejo Directivo: N° 2193/11, por la que se dispone: 1) Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al **"TOUR JURÍDICO POR LAS DEPENDENCIAS DEL PODER JUDICIAL Y EJECUTIVO DE LA NACIÓN"**, organizado por el Profesor de Derecho Constitucional, Dr. Jorge Orgaz, que se desarrollará desde el 24 al 26 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Buenos Aires. N° 2194/11, por la que se dispone: 1) Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al **"PROGRAMA DE TUTORIAS ESTUDIANTILES"**, que se realizan desde el mes de octubre hasta el mes de diciembre del corriente año, en sede de esta Unidad Académica.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y pase al Centro de Estudiantes de Derecho a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
DIECISIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Dr. RAMON A. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 364/11.-